



SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, EL DÍA 3 DE OCTUBRE DE 2.013.-

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Santiurde de Toranzo, siendo las veinte horas del día tres de Octubre de dos mil trece, se reunió, en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Estanislao Fernández Ortiz, el Pleno de la Corporación Municipal de Santiurde de Toranzo, con la asistencia de los señores concejales que a continuación se indican: Don Fernando Gutiérrez García, Doña Milagros Ruiz Pacheco, Don Joaquín Fernández López y Don Víctor Manuel Concha Pérez. No asisten Don Aniceto Pellón Rodríguez, Don José Antonio Expósito Casar, Doña Consuelo Ruiz Herrán y Don Fermín Diego Pardo. Da fe del acto el Secretario Doña María Isabel de la Canal San Román.-

La sesión se desarrolla bajo el siguiente orden del día:

1º LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- Se da comienzo al acto por la lectura del borrador del acta de la sesión anterior, correspondiente a la celebrada el día veintitrés de Abril de dos mil trece, que es aprobado por unanimidad de los asistentes.

2º DAR CUENTA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2.012.- Dando cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 191 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2.004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se da cuenta de la liquidación del presupuesto general del ejercicio 2.012, que ofrece el siguiente resultado:

Existencia en Caja, al 31/12/12:	96.281,18 €
Restos por cobrar en igual fecha	62.050,18 €
Restos por pagar en igual fecha	89.284,26 €
Paga extraordinaria no disponible	13.975,68 €
Remanente de Tesorería	55.071,42 €

3º APROBACIÓN CUENTA GENERAL 2.012.- Se da cuenta del expediente tramitado para la aprobación de los documentos comprensivos de la Cuenta General del ejercicio 2.012, que han sido dictaminados por la Comisión de Cuentas en fecha 3 de Julio de 2.013, quedando expuestos al público desde el día 17 de Julio de 2.013 al día 14 de Agosto de 2.013, ambos inclusive, sin que se haya producido reclamación alguna.

La Corporación, una vez enterada y previa deliberación, acuerda con el voto favorable de los cinco concejales asistentes, aprobar los documentos comprensivos de la Cuenta General del ejercicio 2.012.

4º PROPUESTA DE DOS FIESTAS LOCALES 2.014.- Teniendo en cuenta que en breve quedará establecido el calendario de Fiestas Laborales para el año 2.014 en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Cantabria, por unanimidad de los cinco concejales asistentes se aprueba proponer como Fiestas laborales en este Municipio de Santiurde de Toranzo para el año 2.014 las dos siguientes:

- Día 16 de Julio: Nuestra Señora del Carmen
- Día 28 de Agosto: San Agustín

5º MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚMERO 1/2.013.- Se da cuenta del expediente de modificación de créditos Número 1 dentro del presupuesto del año actual 2.013, por un importe de CUARENTA Y TRES MIL EUROS (43.000,00 €) que aparece informado por Secretaría-Intervención. La Corporación, con el voto favorable de la totalidad de los cinco concejales asistentes, que representan el número suficiente y necesario para adoptar este acuerdo, con lo que se cumple lo dispuesto en la legislación vigente, acuerda prestarle su aprobación y que se exponga al público por el plazo de quince días hábiles a efectos de reclamaciones. De no presentarse reclamaciones, este acuerdo se considerará definitivo, debiendo procederse tal como dispone el artículo 169.1 de la Ley 2/2.004, de 5 de Marzo, y normas concordantes.

6º APROBACIÓN DE PROYECTOS MEJORA DE CAMINOS EN EL MUNICIPIO. ORDEN OBR/3/2.013.- En el B. O. C. Extraordinario Número 10, de fecha 5 de Abril de 2.013 aparece publicada la Orden OBR/3/2.013, de 4 de abril, por la que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria de subvenciones a Ayuntamientos destinadas a financiar inversiones de competencia municipal.

Estas subvenciones están dirigidas a Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de Cantabria para la financiación por éstos de los gastos de inversión mediante contratos de obra licitados por la Corporación Municipal que tengan por objeto: alumbrado público, pavimentación de las vías públicas, parques e instalaciones de uso público, edificios públicos tanto destinados al uso general como al funcionamiento operativo de los servicios, urbanización, accesos a núcleos de población, accesibilidad en espacios públicos y otras infraestructuras viarias que resulten necesarias para la prestación de los servicios de competencia municipal.

Los gastos subvencionables deberán realizarse en el período comprendido entre la fecha de adjudicación de cada contrato y el 31 de diciembre de 2.015., debiendo ser el presupuesto base de licitación de cada proyecto superior a cincuenta mil euros, sin incluir el Impuesto sobre el valor Añadido.

La cantidad máxima que se podrá conceder a cada Ayuntamiento será del 80 por ciento del gasto subvencionable, con un límite de 300.000,00 euros a los Ayuntamientos de población menor o igual a 2.000 habitantes.

Se da cuenta de los proyectos elaborados para ejecutar en este Municipio. la Corporación, una vez enterada y previa deliberación, acuerda por unanimidad de los

cinco concejales asistentes solicitar a la Consejería de Obras Públicas y Vivienda del Gobierno de Cantabria la subvención correspondiente para la ejecución de los siguientes proyectos:

- “Mejora de caminos en San Martín, Vejorís y Bárcena” con un presupuesto general total de 210.397,04 €. Se acuerda solicitar la cantidad de 168.317,63 €.
- “Mejora de caminos en Penilla, Pando, Iruz, Villasevil y Santiurde” con un presupuesto general total de 164.833,67 €. Se acuerda solicitar la cantidad de 131.866,94 €.
- “Rehabilitación antigua estación de ferrocarril de Iruz”, con un presupuesto general total de 111.914,05 €. Se acuerda solicitar la cantidad de 89.531,24 €.

7º RUEGOS Y PREGUNTAS DE LOS SEÑORES CONCEJALES.- Don Fernando Gutiérrez García pregunta al Sr. Alcalde por el estado de las carreteras del Municipio.-

Y no figurando en el orden del día más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levanta la sesión a las veintiuna horas del mencionado día, de la que se extiende por mí, el Secretario, para la debida constancia, el presente borrador del acta, de que doy fe.-